

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3954

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Diego Pary Rodríguez,**Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs- 215/2019, de 24 de junio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 25 de junio de 2019, a la ciudad de Ilo ? República del Perú, a objeto de asistir al V Gabinete Binacional Perú - Bolivia, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano José Manuel Canelas Jaime, **Ministro de Comunicación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.